ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 16-2026
(SECOP II - Régimen especial sin Oferta)

Medellín, 07 de septiembre de 2026

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para la sede principal, mediante invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras, para el normal funcionamiento de la Institución.

   El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje que viene implementando la **Institución Educativa Nicanor Restrepo Santamaría,** requiere de unas nuevas adaptaciones institucionales de funcionamiento**.** Las Condiciones actuales de la planta física en la actualidad, el crecimiento rápido de maleza o hierba que necesita ser removida o podada, pues esta genera la propagación de insectos y serpientes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la salubridad en la planta física en el regreso a la Presencialidad, pues la propagación de bichos volátiles y rastreros han emergido en esta época desde el inicio de la pandemia; a la institución donde asisten estudiantes, padres de familia, vigilantes, aseadores, personal de docentes, administrativo y directivo para un total de **1.100** estudiantes aproximadamente, lo que nos plantea la necesidad de realizar una **Fumigación General de la Institución** y la **Recarga de Extintores** por si se presenta algún corto o incendio en esta época de actividades presenciales. La Institución educativa requiere de unas condiciones básicas que permitan el bienestar y eficaz desarrollo de las actividades con estudiantes y familias para el beneficio de los niños, niñas y adolescentes que atendemos.

2. **JUSTIFICACIÓN**: la **fumigación** consiste en un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes líquidos, gaseosos o sólidos (este último para el control de roedores únicamente), que utiliza insecticidas y plaguicidas. Por representar el menor riesgo de intoxicación humana se opta en la institución por la fumigación líquida y el control de roedores con fumigantes sólidos que se ubican fuera del alcance de los estudiantes y personal institucional. Luego de realizado el procedimiento de fumigación es necesario esperar un periodo de 60 minutos para recién abrir puertas y ventanas de forma tal que el ambiente se ventile, será necesario esperar 60 minutos adicionales, es decir un total de dos horas, para poder ingresar nuevamente al ambiente fumigado, por tal motivo la institución para realizar este procedimiento procura todos los cuidados preventivos de las personas, en esta medida debe mantener fuera la población escolar y lo hace con una periodicidad mínima de dos veces al año. En esta época de regreso a la presencialidad es muy recomendable realizar la fumigación general de la institución.

   Aunque la institución cuenta con canecas de basura y contenedores suficientes para el manejo de residuos sólidos en patios, cancha, corredores y portería entre otros, el mal manejo de residuos de quienes estamos asistiendo a la Institución Educativa y la regreso de los animales a los espacios que ocupamos, llama la atención de cucarachas, roedores, insectos, serpientes y plagas, entre otros. Estos se pueden convertir en agentes infecciosos peligrosos para la salud humana por lo que deben ser controlados mediante **fumigaciones periódicas**, que en cierta medida ayudarán a evitar enfermedades contagiosas.

   Es así como la institución requiere los **servicios de fumigación, en todos sus espacios** teniendo en cuenta que los productos insecticidas que se utilizarán son de baja toxicidad para las personas, brindan una seguridad a los trabajadores de la Institución Educativa, además de ser amigables con el medio ambiente, así disminuir significativamente los riesgos a la salud de todos los que estamos asistiendo presencialmente a la institución.

Los **extintores** son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de la Institución Educativa. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas de la Institución, ayudando a contener una posible propagación del mismo. El mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que se encuentre en óptimas condiciones. Estos deben recargarse una vez al año, específicamente en el segundo semestre de cada año. La Institución Educativa Nicanor Restrepo Santamaría requiere mantenerse en óptimas condiciones de seguridad y salubridad, especialmente en época de regreso a la Presencialidad de toda la comunidad educativa, pues en esta época es importante que la fumigación se realice como se hace cada año para evitar que los animales infecciosos o dañinos se apoderen de los espacios educativos. Y que los elementos de bioseguridad como lo son los extintores estén recargados. Por ello, es necesario realizar este contrato para prevenir futuras enfermedades y mantener los elementos necesarios en caso de un posible incendio. Con esto se busca prestar cada vez un mejor servicio a la comunidad educativa y mantener en buen estado nuestras instalaciones.

Es importante mantener una continua inversión en mantenimiento de sus espacios. La institución dado el servicio que presta a la población educativa debe procurar porque su infraestructura esté acorde a sus necesidades y en perfectas condiciones.

Para cumplir con la Normatividad la Institución Educativa Nicanor Restrepo Santamaría cumplirá con los principios de la contratación estatal, especialmente: Publicidad, transparencia, eficacia, celeridad y selección objetiva. Además se tendrá presente:

- Agilidad en el proceso contractual con el uso de medios tecnológicos para la selección y comunicación con los oferentes - por medio de página Web institucional: www.ienicanor.edu.co, y el correo electrónico: procesosnicanor@gmail.com

- El procedimiento para establecer los parámetros de la adquisición de bienes, cuya cuantía sea inferior a los 20 SMLMV, se realizará según lo establecido en el Decreto 1075 del 2015, será régimen especial, donde se publicará en la página Web o Facebook de la Institución dichas necesidades; en caso que se exceda de los 20 SMLMV, la modalidad de contratación que rige bajo la ley 80 de 1993, utilizando la página del SECOP II.

3. **OBJETO DE LA INVITACIÓN:** CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y RECARGA DE EXTINTORES EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA EN LAS ÁREAS REQUERIDAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2026, A TODO COSTO. **Códigos UNSPSC: 72102103 - 46191601**

4. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR RESTREPO SANTAMARIA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y RECARGA DE EXTINTORES EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA EN LAS ÁREAS REQUERIDAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2026, A TODO COSTO. **Códigos UNSPSC: 72102103 - 46191601**

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

CANTIDAD	UNIDAD	FUMIGACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES
1	SERVICIO DE	**FUMIGACIÓN DE ZONA ADMINISTRATIVA**: Rectoría, Secretaría, Coordinación, Biblioteca, Preescolares, Restaurante Escolar y Espacio de la Tienda Escolar.
1	SERVICIO DE	**FUMIGACIÓN DE ESPACIOS COMUNES**: Ludoteka, Porterías, 8 baños de estudiantes y profesores, alcantarillas y desagües, Pasillos, 1 Sala de Psicología, 1 Sala de Sistemas, Cancha, Laboratorio Escolar y sus Bodegas. Zonas Verdes (culebras y roedores) -Bodega
1	SERVICIO DE	**FUMIGACIÓN DE AULAS**: 28 Salones, Sala de Deportes, Sala de Sistemas, Cuartos de Aseo y porterías.
1	SERVICIO DE	**FUMIGACION DE ESCUELITA ALEDAÑA (SEDE ANEXA):** 8 Aulas
1	SERVICIO DE	**Recarga** de 14 Extintores Multipropósito **pqs abc de 10** libras cada uno
1	SERVICIO DE	**Revisión y Recarga** de 1 Extintor Multipropósito **pqs abc de 10** libras
1	SERVICIO DE	**Recarga** de 1 Extintor CO2 de 5 libras
1	SERVICIO DE	**Revisión y Recarga** de 2 Extintores CO2 de 5 libras
1	SERVICIO DE	**Revisión y Recarga Extintor TIPO K** (Para Restaurante escolar)

6. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Con base en los estudios de mercado realizado para el presente estudio previo para la **FUMIGACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES.** se recibieron las siguientes Cotizaciones:

   1. **FUMIFULL FUMIGACIONES S.A.S (SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA)** Valor : $1.982.000
   2. **PEST CONTROL PLAGAS (IVAN ANTONIO TORO ECHAVARRIA)** Valor: $2.300.000
   3. **SEGINTEX (CESAR ALEJANDRO GIRALDO LONDOÑO)** Valor: $2.324.000

- **Valor Estimado**: **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS M/L ($2.202.00)** precios del mercado, incluyendo los impuestos del Ley y el IVA.

- **Duración o plazo:** 10 días, después de tomado el pedido o de acuerdo con lo estipulado en el contrato u orden de servicio que para tal efecto se firme.

- **Forma de pago:** Cuando se reciban a satisfacción los bienes o servicios solicitados.

- **Lugar de Ejecución:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA. Carrera **97 No. 69 C 71**. Barrio Mirador de la Huerta.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.

Propuesta económica: El que oferte el menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo
Calificación Económica- Menor valor	50 Puntos
Factor Calidad	50 Puntos
TOTAL	**100 Puntos**

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.

Nota: Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.

7. FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCION DE CONTRATACION:

La INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA fundamenta el proceso de contratación según Acuerdo No. 04 del 28 de ENERO de 2026, hasta los 20 SMLV.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP), de acuerdo a la Ley 1174 de 2011, artículo 94 y el artículo 3.5.4 del Decreto 734 de 2012, en la página WEB de la Institución Educativa Nicanor Restrepo Santamaría y/o en las carteleras de las instalaciones de la Institución Educativa Nicanor Restrepo Santamaría.

8. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS:

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el valor es inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere el decreto 734 de 2012. Y además el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la invitación.

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del				¿Afecta la ejecución del contrato?	Resp por implem el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Contratación	Operacional	INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	"*Retraso en la ejecución del contrato. *Incumplimiento del contrato.	3	1	4	Bajo	Contratista	*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantía al contratista.	3	4	3	Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
2	General	Externa	Contratación		ERRORES Y OLVIDOS INVOLUNTARIOS QUE HAYAN QUEDADO EN LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO	Imposibilidad de la ejecución del contrato	1	5	4	Medio	Contratista	Durante la revisión de la propuesta, verificar detalladamente la descripción y los precios ofrecidos por el propoente	1	5	4	Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
3	General	Externa	Contratación	Operacional	*No presentación de las garantías requeridas o que su presentación sea tardía.	"*Incumplimiento. *Detrimiento patrimonial *Imposibilidad de ejecución o ejecución tardía."	3	1	4	Bajo	Contratista	*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantia al contratista.	3	1	4	Bajo	Si	Ordenador del gasto	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
4	General	Externa	Ejecución	Financiero	*Insuficiencia en el suministro del bien y/o servicio. derivados del incumplimiento en la oportunidad y suficiencia en el suministro de los bienes y/o servicios a favor del Institución Educativa conforme al objeto del contrato.	"*Retraso en la ejecución del contrato. *Incumplimiento del contrato."	3	1	4	Bajo	Contratista	"*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantia al contratista. *Exigencia de carta de calidad del bien y/o servicios suministrados "	3	1	4	Bajo	Si	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Revisión de las garantias por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega de los productos dentro del plazo del contrato	Incumplimiento del contrato,	3	4	5	Medio	Contratista	Requerimientos del supervisor para el cumplimiento contractual, especificaciones y productos del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratante	Inmediato	Plazo de ejecución	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor	Desde la fecha de suscripción del Contrato hasta su Liquidación
6	Especifico	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	3	5	Medio	Ordenador del gasto	La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Bajo	Si	Contratante	Desde la identificación de hallazgo	Antes del inicio de la ejecución del contrato	Revisando adecuadamente los documentos habilitantes	Cada que se presente

MATRIZ DE RIESGO PROCESO DE RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACION

Nº	Riesgo identificado	Causa probable	Consecuencia	Probabilidad (P)	Impacto (I)	Nivel de Riesgo (NR)	Medidas de mitigación	Responsable
1	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Falta de control o experiencia del contratista	Incumplimiento del objeto del contrato	2	3	6	Seguimiento permanente y control del contrato	Supervisor del contrato
2	Demoras en el proceso de contratación	Retrasos en la planeación o en la elaboración de documentos contractuales	Afectación en el inicio de actividades académicas por falta de materiales/suministros	Alta	Alta	Alto	Elaborar cronograma detallado y supervisar cada fase; prever compras con anticipación	Supervisor del contrato
3	Retraso en la prestación del servicio	Deficiente planeación del contratista	Afectación al normal funcionamiento de la institución	2	2	4	Definición y control del cronograma	Contratista / Supervisor
4	Daños a bienes de la institución	Manejo inadecuado de equipos o instalaciones	Pérdidas materiales	2	3	6	Aplicación de procedimientos técnicos adecuados	Contratista
5	Accidentes durante la ejecución del contrato	Incumplimiento de normas de seguridad	Lesiones a personas	2	3	6	Uso de elementos de protección personal y normas SST / Estas afiliado a SS	Contratista
6	Uso de insumos no conformes	Falta de control de calidad	Deficiencia en el servicio prestado	2	2	4	Exigir cumplimiento de especificaciones técnicas	Supervisor del contrato
7	Incumplimiento de normas legales o técnicas	Desconocimiento normativo	Sanciones legales o administrativas	1	3	3	Verificación del cumplimiento normativo	Institución / Contratista
8	Afectación a la comunidad educativa	Falta de control del área de trabajo	Riesgos para estudiantes y personal	1	3	3	Señalización y delimitación del área	Contratista

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GIRALDO
Rector
CC 98.529.509

FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GIRALDO
C.C.98.529.509
Rector – Ordenador del Gasto